

Apr 10, 2018 | Escrito por Anais Lucena | 0

En total, 276 cuadernos de votación serán utilizados para el ejercicio del sufragio en el extranjero.
Foto: Archivo

Este lunes 9 de abril, fueron certificados, en auditoría realizada por los técnicos de las organizaciones con fines políticas que participan en las elecciones 2018, los cuadernos de votación que serán enviados a las sedes diplomáticas de **Venezuela** para el ejercicio del sufragio de las venezolanas y los venezolanos legalmente residenciados en el exterior.

Para esta auditoría, el **Consejo Nacional Electoral** (CNE) ejecutó el protocolo de revisión que inició con la selección aleatoria de la muestra de 1% de los 276 cuadernos de votación elaborados por el organismo para el voto en el exterior, resultando escogidos los instrumentos electorales correspondientes a los centros de votación que funcionan en las sedes diplomáticas de Venezuela en **México, Colombia y España**.

La muestra fue entregada a los técnicos de las organizaciones con fines políticas presentes, quienes revisaron y constataron que la información impresa en los cuadernos se corresponde con exactitud a los datos del **Registro Electoral** aprobado para los comicios del 20 de mayo. Los técnicos de las organizaciones políticas verificaron que los códigos de los cuadernos de votación se correspondieran con la codificación asignada por mesas y centros electorales.

Finalizada la revisión, los auditores en representación de las organizaciones con fines políticas suscribieron el acta en la cual quedó sentada la certificación de los cuadernos impresos de votación para el ejercicio del sufragio de las venezolanas y los venezolanos residenciados fuera del país.

La importancia de la verificación de estos instrumentos electorales radica en que contienen toda la información del electorado por mesa y centro de votación. En este instrumento se deja constancia de quién votó en cada mesa, a través de su firma y su huella.

El artículo 124 de la **Ley de Procesos Electorales** (LOPE) establece que solo podrán sufragar en el exterior los electores y las electoras que posean residencia o cualquier otro régimen que denote legalidad de permanencia fuera de Venezuela. Asimismo, podrán sufragar en el exterior, los funcionarios y las funcionarias adscritos y adscritas a las embajadas, consulados y oficinas comerciales. Para el corte del RE correspondiente al 10 de marzo pasado, el electorado con residencia legal en el exterior alcanzó a 107 mil 284 electores.

Participaron en la actividad representantes de las organizaciones con fines políticas del Partido Socialista de Venezuela (PSUV), Avanzada Progresista (AP), Partido Comunista de Venezuela (PCV), Organización Renovadora Auténtica (ORA), Unidad Política Popular 89 (UPP89) y el grupo de electoras y electores Esperanza por el Cambio (El Cambio). Esta auditoría, que forma parte de las garantías electorales para los comicios del 20 de mayo, fue transmitida a través del portal del CNE en internet: www.cne.gob.ve [1], bajo la producción y conducción de la Dirección General de Información y Comunicación del Poder Electoral.

Contenido Relacionado: [CNE conforma este martes Grupo de Alto Nivel para proceso electoral 2018](#) [2]

Categoría:

- [Nacionales](#) [3]

Addthis:

Antetitulo: Consejo Nacional Electoral

Del día: Si

Créditos: Prensa CNE

Titulares: No

Destacada: No

Source URL: <http://radiomundial.com.ve/article/auditados-cuadernos-de-votaci%C3%B3n-para-voto-en-el-exterior>

Links:

[1] <http://www.cne.gob.ve>

[2] <http://radiomundial.com.ve/article/cne-conforma-este-martes-grupo-de-alto-nivel-para-proceso-electoral-2018>

[3] <http://radiomundial.com.ve/categoria/Nacionales>